

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN)

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6137434		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A), PARA EL APOYO EN TEMAS DE SALUD PUBLICA (SALUD MENTAL) Y CARACTERIZACION Y SEGUIMIENTO A POBLACION VULNERABLE O QUE CUENTE CON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	Alexander Alfonso Moreno		
No. de Cedula	1233902457		
Fecha Inicio del Contrato	27/03/2024	Fecha de Terminación	11/07/2024
Periodo del Informe	27 de abril al 26 de mayo de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	19'950.000
Valor a Pagar en este periodo	5'700.000
Saldo por Pagar	8'550.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
X	X	X
X	X	X

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77111221	Abril	\$285.000
Pensión			\$364.800
ARL			\$12.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6137434 , me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **abril a mayo de 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente: (se relacionan únicamente las ejecutadas)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Realizar actualización y caracterización de casos nuevos de Violencia Intrafamiliar, a partir de la línea base del año 2023, los cuales deben estar notificados por ficha 875 del SIVIGILA y los cuales son reportados por las IPS del Municipio, además de los casos que reporte la Dirección de resolución y conflictos del municipio de Chía (casa de justicia con sus cuatro comisarias), lo cual se soportara mediante actas de seguimiento de los casos y con registro fotográfico.	Se realizo actualización durante el mes de mayo de los casos de las fichas 875 de SIVIGILA, reportados por las IPS y EPS del municipio. Se procedió a filtrar los casos pertenecientes al municipio de Chía, así como la generación de alertas a epidemiologia con la finalidad de que se realice la notificación de los casos que son competencia de otros municipios. Se categorizaron los casos de acuerdo a los siguientes criterios: ciclo vital, género, población diferencial (NNA, Gestantes y adulto mayor) y tipo de violencia.

	Se realizó la debida actualización en el observatorio de violencia intrafamiliar y de genero de los nuevos casos reportados, así como de casos antiguos que no se tenían en conocimiento hasta este mes Sin embargo, no fue posible conseguir la información completa y actualizada de los casos que actualmente se encuentran activos en casa de justicia con sus cuatro comisarías de familia.
2.Socializar la ruta de violencia intrafamiliar y las acciones frente a temas de violencia, según ficha de notificación 875, a las IPS, Instituciones Educativas Oficiales y Privadas y asociaciones comunales a través de visitas programadas por la Secretaría de Salud, y socializar la ruta en las reuniones que se lleven a cabo con la Red de Buen Trato y Comité de SPA; presentando como soporte acta de socialización de la ruta y de asistencia.	Se realizó la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar, así como las acciones pertinentes a realizar cuando se identifican casos, en el colegio Santa María del Río el día 10 de mayo y adicionalmente se realizó la misma socialización el día 12 de mayo con los integrantes del resguardo indígena de chía, en compañía de Gina Socha, gobernadora del resguardo
3.Apoyar la creación de estrategias que permitan poner en marcha el plan de acción en promoción y prevención en violencia a la población del municipio de Chía según fichas de Notificación 875 SIVIGILA, de acuerdo a lineamientos municipales, departamentales y nacionales, a través de informe, actas de sesión, listas de asistencias y registros fotográficos.	Se realiza investigación en la conceptualización de los diferentes tipos de violencia presentados en las políticas, nacionales y departamentales, así como de los tipos que son reportados por la ficha SIVIGILA 875. Se adelanto la creación de piezas visuales que servirán como herramientas, para la promoción y prevención de los diferentes tipos de violencias que se presentan en el municipio.
4.Apoyar a la Secretaría de Salud en las mesas técnicas que convoque la Secretaría de Gobierno (casa de justicia con sus comisarias), a través de la recolección, consolidación y análisis de información de los tipos de violencia que se están generando con la población del Municipio de Chía.	Durante la ejecución del mes de mayo, no se solicitó el apoyo en mesas técnicas con la secretaria de gobierno, incluidas acá, casas de justicia con sus cuatro (4) comisarias respectivas. Debido a lo anterior mencionado, la única acción realizada fue la reunión para la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar con participantes de gobierno, comisaria segunda de familia, personas pertenecientes al resguardo indígena, directora de la casa de la mujer y la gobernadora del resguardo indígena de chía Gina Socha, esta reunión fue solicitada por La casa de la mujer (CAMU CHÍA).
5.Diligenciar las bases de datos y realizar el análisis de información que se reporte mensualmente de los casos canalizados en situaciones de violencia por las gestoras de bienestar integral, profesionales del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) e IPS (instituciones prestadoras de salud), con el fin de verificar seguimiento y Gestión de la Salud Pública para que la población no cuente con barreras de atención.	De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de mayo, se realizó actualización del observatorio de violencia intrafamiliar y de genero con los datos reportados a través de la ficha 875 de SIVIGILA por las IPS y las gestoras del PIC del municipio, adicionalmente se realizaron seguimientos a los casos más urgentes reportados desde el mes de enero del presente año.
6.Apoyar la verificación y realizar seguimiento a la implementación de las	Se dio inicio con él cronograma previamente establecido, sin embargo, a fecha de

actividades relacionadas con las Rutas de Atención Integral de violencia que deben desarrollar las EPS e IPS, a través de informe, actas de visita, y listado de asistencia.	presentado este informe solamente Clínica Universidad de La Sabana, solicito actualización en las rutas de salud (incluida la ruta de atención integral en violencia).
7.Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o solicite el supervisor respecto a la naturaleza del contrato.	Se realizo apoyo a la secretaria de salud de Chía en la implementación de los centros de escucha, desarrollados los días martes y jueves en horarios de 8:00 am a 5:00 pm, en el salón comunal nuestra señora del rosario y en la casa de la mujer de Chía.
8.Realizar apoyo a la articulación, conformación y seguimiento de la política de salud mental del municipio de Chía. Los avances se deberán presentar a través de 2 informes de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se condeso la revisión de la conceptualización realizada a la ley 1616 del 2013, del plan decenal de salud de Bogotá y el acuerdo N°13 de 2021 del municipio de Cota Cundinamarca. Posterior a esto, en compañía de las dos psicólogas referentes de los otros programas de salud pública, se inició con la creación y conceptualización necesaria para la creación de la política pública, así como la recopilación de datos estadísticos de los diferentes observatorios que están a cargo de salud pública, con la finalidad de buscar la justificación y enfoque diferencial de acuerdo a las necesidades de la población del municipio de Chía
9.Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual.	Se entregará en el informe final

INFORME

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO
(A), PARA EL APOYO EN TEMAS DE SALUD PUBLICA (SALUD
MENTAL) Y CARACTERIZACION Y SEGUIMIENTO A POBLACION
VULNERABLE O QUE CUENTE CON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA EN
EL MUNICIPIO DE CHIA**

DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

28-MAYO-2024

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

1. Realizar actualización y caracterización de casos nuevos de Violencia Intrafamiliar, a partir de la línea base del año 2023, los cuales deben estar notificados por ficha 875 del SIVIGILA y los cuales son reportados por las IPS del Municipio, además de los casos que reporte la Dirección de resolución y conflictos del municipio de Chía (casa de justicia con sus cuatro comisarias), lo cual se soportara mediante actas de seguimiento de los casos y con registro fotográfico.

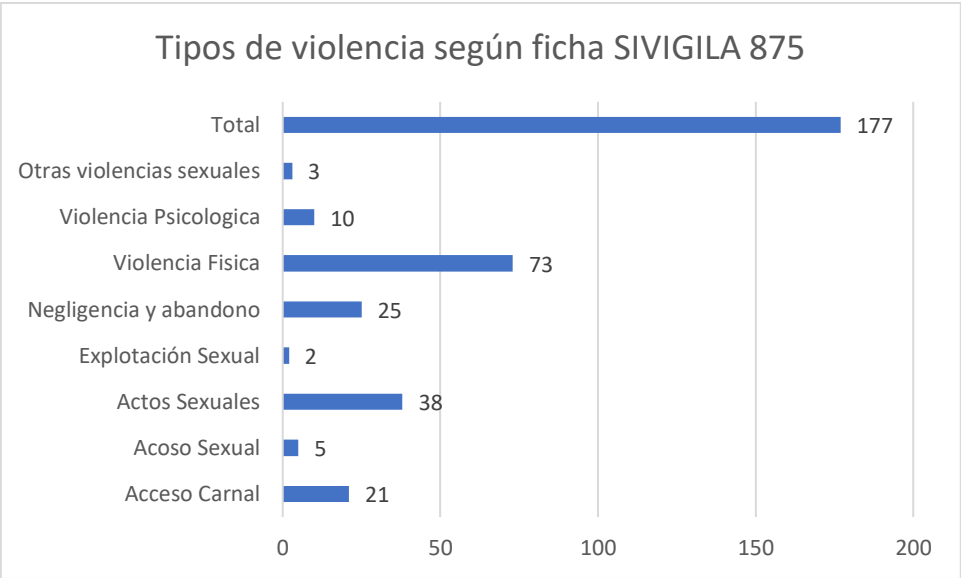
Se realizo actualización durante el mes de mayo de los casos de las fichas 875 de SIVIGILA, reportados por las IPS y EPS del municipio.

Se procedió a filtrar los casos pertenecientes al municipio de Chía, así como la generación de alertas a epidemiologia con la finalidad de que se realice la notificación de los casos que son competencia de otros municipios.

Se categorizaron los casos de acuerdo a los siguientes criterios: ciclo vital, género, población diferencial (NNA, Gestantes y adulto mayor) y tipo de violencia.

Se realizo la debida actualización en el observatorio de violencia intrafamiliar y de genero de los nuevos casos reportados, así como de casos antiguos que no se tenían en conocimiento hasta este mes Sin embargo, no fue posible conseguir la información completa y actualizada de los casos que actualmente se encuentran activos en casa de justicia con sus cuatro comisarías de familia.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	14	9	39	36	40	7	145
M	6	8	11	0	5	2	32
Total	20	17	50	36	45	9	177



2. Socializar la ruta de violencia intrafamiliar y las acciones frente a temas de violencia, según ficha de notificación 875, a las IPS, Instituciones Educativas Oficiales y Privadas y asociaciones comunales a través de visitas programadas por la Secretaría de Salud, y socializar la ruta en las reuniones que se lleven a cabo con la Red de Buen Trato y Comité de SPA; presentando como soporte acta de socialización de la ruta y de asistencia.

Se realizó la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar, así como las acciones pertinentes a realizar cuando se identifican casos, en el colegio Santa María del Río el día 10 de mayo y adicionalmente se realizó la misma socialización el día 12 de mayo con los integrantes del resguardo indígena de chía, en compañía de Gina Socha, gobernadora del resguardo.





3. Apoyar la creación de estrategias que permitan poner en marcha el plan de acción en promoción y prevención en violencia a la población del municipio de Chía según fichas de Notificación 875 SIVIGILA, de acuerdo a lineamientos municipales, departamentales y nacionales, a través de informe, actas de sesión, listas de asistencias y registros fotográficos.

Se realiza investigación en la conceptualización de los diferentes tipos de violencia presentados en las políticas, nacionales y departamentales, así como de los tipos que son reportados por la ficha SIVIGILA 875. Se adelanta la creación de piezas visuales que servirán como herramientas, para la promoción y prevención de los diferentes tipos de violencias que se presentan en el municipio.

4. Apoyar a la Secretaría de Salud en las mesas técnicas que convoque la Secretaría de Gobierno (casa de justicia con sus comisarias), a través de la recolección, consolidación y análisis de información de los tipos de violencia que se están generando con la población del Municipio de Chía.

Durante la ejecución del mes de mayo, no se solicitó el apoyo en mesas técnicas con la secretaria de gobierno, incluidas acá, casas de justicia con sus cuatro (4) comisarias respectivas.

Debido a lo anterior mencionado, la única acción realizada fue la reunión para la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar con participantes de gobierno, comisaria segunda de familia, personas pertenecientes al resguardo indígena, directora de la casa de la mujer y la gobernadora del resguardo indígena de chía Gina Socha, esta reunión fue solicitada por La casa de la mujer (CAMU CHÍA).



5. Diligenciar las bases de datos y realizar el análisis de información que se reporte mensualmente de los casos canalizados en situaciones de violencia por las gestoras de bienestar integral, profesionales del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) e IPS (instituciones prestadoras de salud), con el fin de verificar seguimiento y Gestión de la Salud Pública para que la población no cuente con barreras de atención.

De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de mayo, se realizó actualización del observatorio de violencia intrafamiliar y de genero con los datos reportados a través de la ficha 875 de SIVIGILA por las IPS y las gestoras del PIC del municipio, adicionalmente se realizaron seguimientos a los casos más urgentes reportados desde el mes de enero del presente año.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	14	9	39	36	40	7	145
M	6	8	11	0	5	2	32
Total	20	17	50	36	45	9	177

Tabla1. Total, de casos reportados a corte de mayo de 2024, según ficha SIVIGILA 875.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	1		1	3	2	2	9
M			1	1			2
Total							11

Tabla 2. Total, de seguimientos realizados a corte de mayo de 2024, según base de datos realizada acorde a los datos reportados por ficha SIVIGILA 875.

6. Apoyar la verificación y realizar seguimiento a la implementación de las actividades relacionadas con las Rutas de Atención Integral de violencia que deben desarrollar las EPS e IPS, a través de informe, actas de visita, y listado de asistencia.

Se dio inicio con él cronograma previamente establecido, sin embargo, a fecha de presentado este informe solamente Clínica Universidad de La Sabana, solicito actualización en las rutas de salud (incluida la ruta de atención integral en violencia).

A

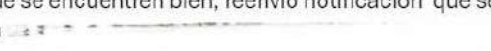
Amanda Lucia Castaneda Cruz<amanda.castaneda@clinicaunisabana.edu.co>

Para: Salud Mental

Mié 22/05/2024 15:45

COMISARIA DE FAMILIA DE P...

152 KB

Buenas tardes espero que se encuentren bien, reenvío notificación que se realizó por parte del área de trabajo social la clínica a 

Agradezco su acercamiento y gestión con el caso de la adulta mayor.

Así mismo solicitar la actualización de las rutas de atención en salud que tiene la Alcaldía Municipal.

Quedo atenta a sus comentarios,

Amanda Lucia Castañeda Cruz
Trabajadora Social
Clínica Universidad de la Sabana
Chía

Responder

Reenviar

7. Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o solicite el supervisor respecto a la naturaleza del contrato.

Se realizó apoyo a la secretaria de salud de Chía en la implementación de los centros de escucha, desarrollados los días martes y jueves en horarios de 8:00 am a 5:00 pm, en el salón comunal nuestra señora del rosario y en la casa de la mujer de Chía. Así como el acompañamiento a una reunión con el equipo de contratistas de salud pública en compañía del director de Salud Pública Willys Reyes y la secretaria de salud Luz Estella

8. Realizar apoyo a la articulación, conformación y seguimiento de la política de salud mental del municipio de Chía. Los avances se deberán presentar a través de 2 informes de acuerdo a lo establecido por el supervisor.

Se condensa la revisión de la conceptualización realizada a la ley 1616 del 2013, del plan decenal de salud de Bogotá y el acuerdo N°13 de 2021 del municipio de Cota Cundinamarca. Posterior a esto, en compañía de las dos psicólogas referentes de los otros programas de salud pública, se inició con la creación y conceptualización necesaria para la creación de la política pública, así como la recopilación de datos estadísticos de los diferentes observatorios que están a cargo de salud pública, con la finalidad de buscar la justificación y enfoque diferencial de acuerdo a las necesidades de la población del municipio de Chía. Lo cual se realizó en un informe preliminar adjuntado en los anexos de este informe.

9. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

Se entregará en el informe final

Anexos

Anexos correspondientes a la actividad N° 2

ALCALDIA MUNICIPAL DE ORA		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ACTA DE REUNION		CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	FECHA
01	10/05/2024.

LUGAR	NOMBRE	CARGO
ASISTENTES	Wilson Alvarez	Rector.
	Claudia Gutierrez	Coordinadora.
	Valentina Rodriguez.	Psicologa Ref. Oncologias
	Alexander Alfonso	Psicologo Ref. Violencias
	Trini Patricia	Psicologa Ref. Poblacion Vulnerable.

I. TEMAS TRATADOS

1. Motivo.

2. Informacion.

II. DESARROLLO DE TEMAS

1. Socialización en Redes de Atención en Salud. a la Institución educativa.

2. Se inicia con la socialización de Red de Violencia Intrafamiliar y se continúa con la de Consumo de SPA. Se expresa una preocupación grande en el tema de manejo en consumo de SPA refinando ser un problema creciente.

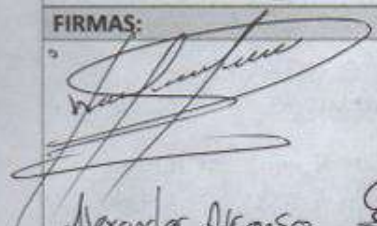
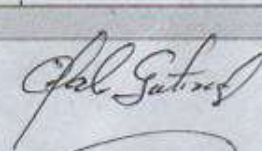
Página 1 de 2

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	2 de 2

siguendo con la nota oncológica.
Se realizan debates sobre casos y se resuelven dudas.
Adicionalmente se plantean posibles acciones de prevención y promoción dentro de la institución.

III. ANEXOS		
		

IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:		
 Alexander Alfonso	 José Gato	
 Enrique Arzola		

Anexos correspondientes a actividad N° 5

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	09/05/2024 y 14/05/2024
LUGAR	Seguimiento caso VIF		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Zaira Jimena Soto Álvarez	Ama de casa	
	Alexander Alfonso		
I. TEMAS TRATADOS			
EPS: Salud total – Subsidiado Tel: 3185515797 Dir: Calle 25 #1 este – 122 Chía sector Bojacá			
- Seguimiento telefónico por notificación de vicha SIVIGILA 875 por caso de negligencia y abandono - Seguimiento presencial, reunión en salón comunal Nuestra señora del rosario, con la finalidad de verificar el estado de salud del menor y de la mamá.			
II. DESARROLLO DE TEMAS			
- Al inicio de la llamada telefónica comenta que la Psicóloga de la EPS la remite por psiquiatría debido a temas relacionados al rechazo del embarazo - Tomo medicación durante el periodo de gestación sertralina de 25mg no asistió al control y tampoco reporto por cuanto tiempo tomo sertralina - Reporta no haber tenido proceso por psicología después del parto. - El niño tiene 3 meses. Fecha de parto: 1 feb 2024 - Actualmente tiene medida en contra de la ex pareja por un presunto abuso a su hija de 6 años, la menor es nacida en la fecha: 17/07/2017.			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	2 de 4
- Reporta que su hija ésta actualmente en IE Laura Vicuña y que hija actualmente vive con abuelos paternos. - Actualmente ella tiene un proceso por comisaria IV debido a que los padres de la ex-pareja quieren quitarle la custodia de su hija de 6 años - Vive con el papá del bebe y un hermano del papá del bebe, el papá del bebe tiene 36 años y el hermano 34. Comenta que el hermano de la pareja se encuentra en situación de consumo de sustancias psicoactivas, que no ha querido acceder a tratamiento y que cuando está bajo la influencia del consumo de sustancias, llega a la casa a tratarla mal a ella y a su bebe, le dice groserías y en general es violento. Ella comparte voluntariamente datos de identificación de la persona que actualmente se encuentra en consumo de sustancias, puesto que lo identifica como un riesgo para su salud y la del bebe. - Se identifica violencia psicológica y riesgo psicosocial tanto para la mamá como para el bebe, por lo tanto, se solicita por medio de los siguientes datos, una cita por medio de EPS, para esta persona que se encuentra en situación de consumo de sustancias psicoactivas. Datos de identificación de la persona en situación de consumo Nombre: Joan Sebastián Doncel Diaz CC: 1072652030 Dirección: Calle 25 # 1 este – 122 EPS: Actualmente no cuenta con afiliación			
III. ANEXOS			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	4 de 4



IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	abril de 2024
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: GESTION SALUD

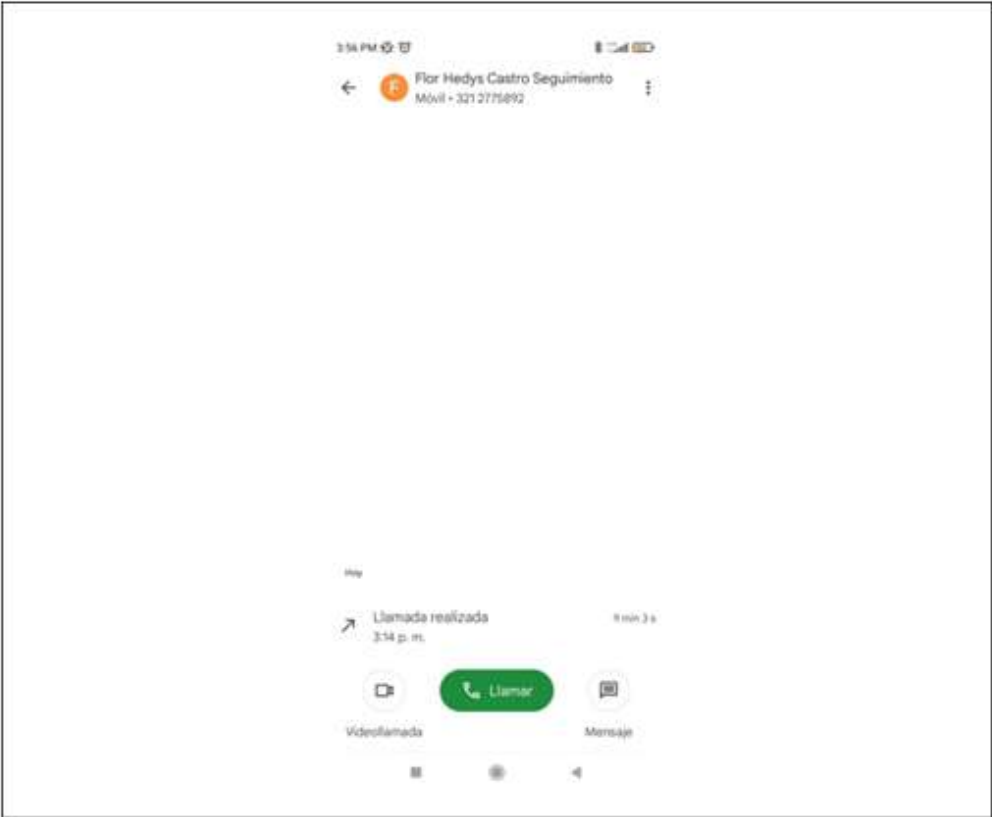
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	29-04-2024
LUGAR	Seguimiento telefónico		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Flor Hedys Castro Castro	Empresa topografía	
	Nathalia Velázquez Flores	Ama de casa	
	Alexander Alfonso	Sec. Salud	
I. TEMAS TRATADOS			
Datos de identificación Nombre -> Nathalia Velázquez Flores Edad -> 33. Fecha de nacimiento -> 22/05/1990 Eps -> Sanitas – contributivo Dirección -> Calle 7 # 1C-84 Datos de identificación de quien es responsable Nombre -> Flor Hedys Castro Edad -> 59 Telefono -> 3212775892 Parentesco -> Suegra			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	abril de 2024
		PAGINAS	2 de 4

II. DESARROLLO DE TEMAS
- Se realiza seguimiento telefónico debido al caso reportado en la ficha SIVIGILA 875 por actos sexuales, la señora Flor responde a la llamada diciendo que es quien se encarga de llevar estos procesos debido a que Nathalia es sorda, afirma ser la suegra y también quien la acompaño el día de la visita a clínica chía el 29/01/2024. - Reporta que el caso lo llevo la comisaria primera de familia, comento que la comisaria hizo el abordaje del caso y después de la verificación de los hechos, se lleo a la conclusión de que no se trataba de un caso de violencia sexual, por lo cual el caso se cerró en la comisaria. - Adicionalmente Flor, comento que, en clínica Chía pudo llegar a existir una confusión en la información suministrada, puesto que ninguno de los profesionales que atendió a Nathalia (acudieron por dolor en la parte abdominal baja y sangrado), sabia interpretar el lenguaje de señas, comenta que esto genero una barrera en la atención ese día.
III. ANEXOS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	abril de 2024
		PAGINAS	3 de 4



IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Visita de seguimiento vienes 3 de mayo a las 10am en la dirección Calle 7 #1C-84 conjunto Madero de Chía	Alexander Alfonso	29/04/2024
FIRMAS:		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	abril de 2024
		PAGINAS	4 de 4

Alexander Alfonso

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: Seguimiento casos VIF

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	02		FECHA	03 - Mayo - 2024
LUGAR	Visita domiciliaria			
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO		
	Alexander Alfonso	Sec. Salud		
	Nathalia Velazquez	amadr casa		
I. TEMAS TRATADOS				
-El caso lo mareso comisaria primera -Visita de seguimiento con respecto a la notificación de la ficha 875 de siviigila a gestante.				
II. DESARROLLO DE TEMAS				
Dato de identificación Nombre -> Nathalia Velázquez Flores Edad -> 33 EPS -> Sanitas -> Contributivo Dirección -> Calle 7 # 1C-84				
III. ANEXOS				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	2 de 2

-Se realizo visita en compañía de la jefe de enfermería Juliana Castañeda, con la finalidad de verificar el estado de salud de la gestante.

-Comentaron que asistieron al servicio de Urgencias de Clínica Chía por dolor en el abdomen bajo, sin embargo, afirman que hubo una confusión debido a que la Clínica no contaba con un interprete en lenguaje de Señas, por ese mal entendido se hizo la notificación por VIF.

-Comentan que asistieron a comisaria primera, en donde el equipo psicosocial realizo la entrevista y al final determino que el caso quedaba cerrado.

IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Verificación del estado actual del caso ante comisaria I	Alexander Alfonso	03-05-2024
FIRMAS:		
Nathalia Velazquez F.	Alexander Alfonso Sec. Salud	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	09/05/2024
LUGAR	Seguimiento vía correo electrónico con comisaria IV		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Alexander Alfonso Moreno	Sec. Salud	
I. TEMAS TRATADOS			
- Se realiza seguimiento vía correo electrónico con comisaria IV de familia por caso reportado en IE Fonquetá			
II. DESARROLLO DE TEMAS			
- Se recibió oficio el día 06/05/2024, por parte del orientador escolar de la institución educativa de Fonquetá Olmer Ramírez Castañeda, en el cual se describe una situación de presunta violencia sexual, asociadas a cambios en el estado de ánimo del niño MAXIMILIANO HERNÁNDEZ RIVERA de 4 años, así como conductas no esperadas para la edad (conductas sexualizadas) que esta presentando con los compañeros de jardín de la IE. - Se realizo seguimiento vía correo electrónico con la Comisaria IV, en donde dan respuesta de que el caso ya les fue notificado y están tomando las acciones pertinentes.			
III. ANEXOS			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	2 de 3

SM

Salud Mental

Para: Comisaria IV de Familia

Jue 09/05/2024 15:20

Responder

Responder a todos

Reenviar

Buena tarde, esperando que tengan éxito en sus funciones

Me permito respetuosamente solicitar información de si, les fue notificado ante ustedes como comisaria, el caso del menor MAXIMILIANO HERNÁNDEZ RIVERA identificado con TI 1073487412 y la menor LUCIANA HERNÁNDEZ RIVERA identificada con TI 1072712560, puesto que nos llega un reporte de posible violencia sexual, reportado por el orientador del IE Fusca ante secretaria de salud el día 06 de mayo del presente año.

Quedo atento a su pronta respuesta de si este caso fue notificado

Cordialmente,
Alexander Alfonso Moreno
Psicólogo secretaria de salud
Seguimiento casos VIF y de Genero



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

C

Comisaria IV de Familia

Para: Salud Mental

Jue 09/05/2024 16:21

Responder

Responder a todos

Reenviar

Cordial saludo,

Este caso ya fue notificado y se está tramitando lo que en derecho corresponde.

Atentamente,

CRISTINA CHICA GRISALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

COMISARIA IV DE FAMILIA DE CHIA
Calle 10 No. 11-36
Centro Comercial La Libertad, Segundo piso
PBX. 8844444 Ext. 3312



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

IV. COMPROMISOS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	3 de 3

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
NA	NA	NA
FIRMAS:		
Alexander Alfonso		

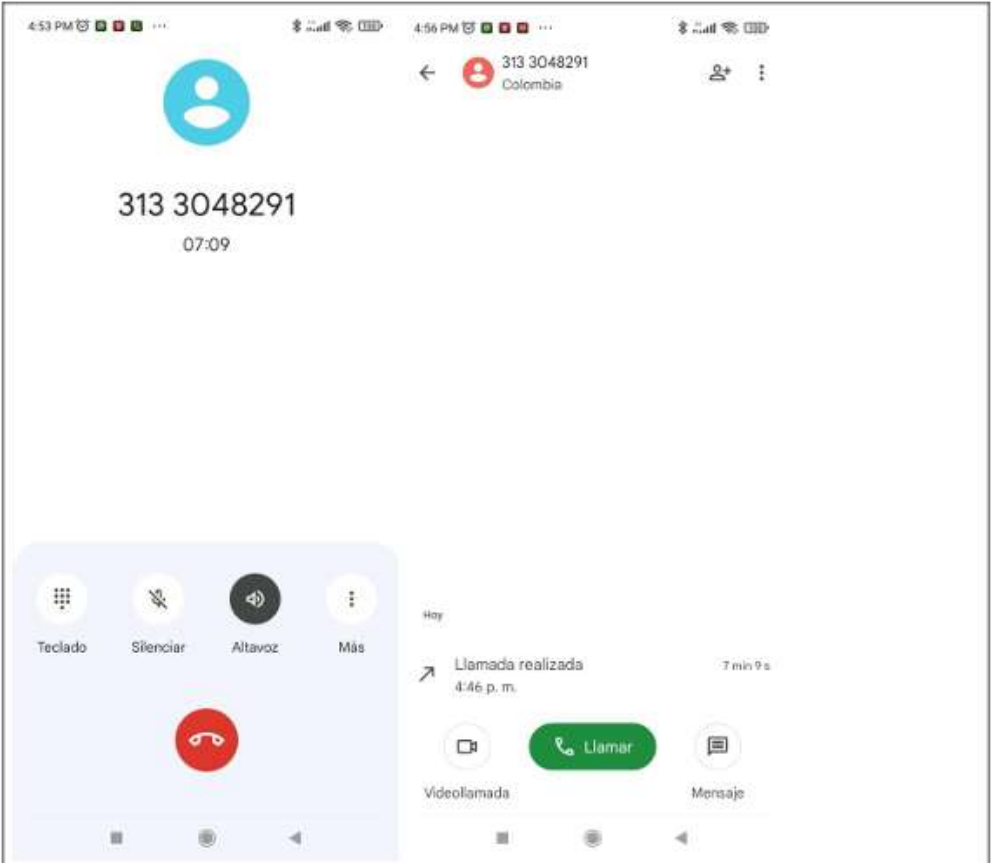
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	16/05/2024
LUGAR	Seguimiento telefónico caso 875		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Ingrid Elizabet Pérez Camacho	Hija de María Adaris	
I. TEMAS TRATADOS			
-Se realizo seguimiento telefónico con el fin de verificar el estado de salud de la señora María Adaris Camacho Castellanos debido a la notificación por ficha SIVIGILA 875 por temas de negligencia y abandono.			
II. DESARROLLO DE TEMAS			
- La Señora Ingrid Elizabet Pérez Camacho, atiende la llamada comentando que su mamá, la señora María Camacho, estaba con procesos médicos desde el ultimo mes, con traslados en diferentes clínicas, siendo la última de ellas clínica Colombia. - La señora Ingrid, reporta que su mamá falleció el 14/05/2024, a raíz de sus complicaciones de salud. - La señora Ingrid es residente en Bogotá, específicamente en la localidad 11 (suba) - Comento que su mamá vivía con dos hijos en el municipio de chía. - Se le brindo orientación de la importancia de iniciar un proceso por psicología para el manejo del duelo			
III. ANEXOS			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	2 de 3



IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
NA	NA	NA
FIRMAS:		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	3 de 3

Alexander Alfonso

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	09/05/2024
LUGAR	Seguimiento telefonico		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Luis Arturo García Gaona	Independiente	
	Alexander Alfonso Moreno	Sec. Salud	
I. TEMAS TRATADOS			
Datos de identificación Nombre: Luis Arturo García Gaona Dirección: Barrio san Jorge Car 3 #6ª-13 EPS: Salud total Tel: 3227367077 - Seguimiento a raíz de presunto riesgo en VIF reportado por el orientador del IE Fusca Olmer Ramirez			
II. DESARROLLO DE TEMAS			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	2 de 3

- El señor Luis comento que su hija Leidy Johana García Quintero, estuvo hospitalizada en clínica Universidad de la sabana durante 8 días en el mes de mayo del año 2023, asociado a un tema de consumo de sustancias psicoactivas, actualmente la menor se encuentra en psicología por la EPS, en proceso con la comisaría primera (reporta que actualmente no tienen citación) y finalmente que asistieron el día 25 de Abril a una cita por psicología en Zipaquirá, esto ordenado por la comisaría, en donde les dieron una charla sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
- El señor Luis reporta que, él tiene cita por psicología por su EPS, en aproximadamente 3 meses.
- Reporta el señor Luis, que actualmente viven con la esposa, su hija y otros dos menores.
- Finalmente, el señor Luis reporta que a partir del evento ocurrido el año anterior la niña Leidy ha mostrado mejoría en el comportamiento en el hogar, adicionalmente niega que se presenten actos violentos dentro de su hogar.

III. ANEXOS

3:44 PM

322 7367077

Columbina

1

img

Llamada realizada

2:24 p. m.

0:00:45

Videollamada

Llamar

Mensaje

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	3 de 3

IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
NA	NA	NA
FIRMAS:		
Alexander Alfonso		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	08/05/2024
LUGAR	Seguimiento Telefonico		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Ingrid Paola Amarillo Martín	No reporta	
	Alexander Alfonso Moreno	Sec. Salud	
I. TEMAS TRATADOS			
Datos de identificación			
Nombre: Ingrid Paola Amarillo Martín			
Edad: 19 Fecha de nacimiento: 07/03/2005			
Eps: Salud Total			
Dirección: Ibaró 2 CAR 14 -70.			
Teléfono: 3123745208			
- Se realizó llamada de seguimiento debido al caso de violencia física reportado por la IPS Virrey solis acompañado de la ficha sivigila 875 el día 06/01/2024.			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	2 de 3

II. DESARROLLO DE TEMAS
- La señora Ingrid toma la llamada, se realizó verificación de los datos, a los cuales se les hizo corrección a la EPS, Fecha de nacimiento, edad y dirección. - Durante el desarrollo de la llamada Ingrid reporta que ella asistió al servicio de urgencias (no recuerda la fecha, ni el lugar al cual asistió) por un tema relacionado a un accidente laboral, adicional a eso ella afirma que no reporto ser víctima de ningún tipo de violencia y por ende no existe denuncia en las comisarias del municipio. - Se le informo a la señora Ingrid que gracias al seguimiento telefónico que se estaba realizando en su momento el caso se daría por cerrado, por parte de secretaria de Salud de Chía, esto debido a que ella reporta no haber sido, ni ser victima de algún tipo de violencia, adicional a lo anterior tampoco existe un reporte/denuncia ante comisaria. - Finalmente, se le informa de los diferentes lugares y canales de comunicación para realizar denuncias en temas relacionados a violencia intrafamiliar o de género, así como se le comenta la existencia del centro escucha, horarios, lugares y funcionamiento.
III. ANEXOS

		
--	--	--

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	3 de 3

IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
NA	NA	NA
FIRMAS:		
Alexander Alfonso		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: GESTION SALUD

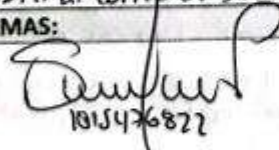
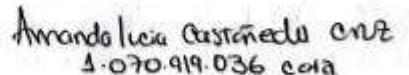
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	22-05-2024
LUGAR	Clinica Universidad de La Sabana		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Amanda Lucia Castañeda Cruz Trabajadora Social		
	Sofia Nienara Barragan Medico general		
	Alexander Alfonso Moreno Psicologo Sec. Salud		

I. TEMAS TRATADOS
- Visita a la señora Ines en Clinica Universidad de La Sabana
- Verificación del estado de salud
- Charla con trabajadora social
II. DESARROLLO DE TEMAS
- Durante la visita la trabajadora social refiere que la señora Ines ingreso por Urgencias el día 20 de Abril, debido a una infección urinaria, la cual a fecha de realizada esta acta ya fue tratada y curada

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	2 de 2

- La Señora Ines no cuenta con red de apoyo puesto que no tuvo hijos y no cuenta con pareja en la actualidad.
- Las doctoras reportan que a nivel de atención física la Señora Ines no requiere atención adicional.
- La trabajadora Social comenta que notifico el caso ante la comisaria I el día 22 de Abril, a lo cual respondieron que harian la verificación, lo cual no ha sucedido

III. ANEXOS		
-Desde acción social, hablaron con Veronica Buitrago el Viernes 17 de Mayo a lo cual dieron respuesta que la señora Ines no cumple con los requisitos para ingresar al programa de adulto mayor, adicionalmente indicaron que se comunicarian nuevamente con comisaria I, a lo cual no se ha obtenido respuesta		
IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Envio notificación a Comisaria I, realizado el 22 de Abril al correo de salud mental	Amanda Castañeda	22-05-2024
FIRMAS:		
 1815476822 Alexander Alfonso Profesional Universitario Sec. Salud	 Amanda Lucia Castañeda Cruz 4-070.919.036 cota	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	15/05/2024
LUGAR	Seguimientos telefónicos		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Alexander Alfonso Moreno	Profesional universitario. Sec. Salud. Seguimiento a casos de VIF y de genero	
I. TEMAS TRATADOS			
- Se intento hacer seguimiento a los casos los días 29 de abril y 08 de mayo. - No fue posible realizar el seguimiento de los casos, debido a la imposibilidad de comunicarse con las personas.			
II. DESARROLLO DE TEMAS			
- Se deja constancia de que se realiza seguimiento telefónico a las siguientes gestantes, reportadas por violencia intrafamiliar o de género, de acuerdo con el reporte entregado de las IPS, por medio de la ficha SIVIGILA 875. Sin embargo, no es posible realizar el seguimiento debido a que el número de contacto es incorrecto, no está en funcionamiento o simplemente se va a sistema correo de voz tan pronto como se realiza la llamada.			
Listado de Gestantes			
1. Nombre: Rosa Elvira Barreto Beltrán. CC: 1033778624 Edad: 28 Tel: 3022168838 Tipo de violencia: Violencia física.			
2. Nombre: Sara Daniela Tirado Ospina. CC: 1000461187 Edad: 21 Tel: 3104378749 Tipo de violencia: Violencia física.			
- Se realizo búsqueda por medio de la EPS Nueva EPS, en donde se encontró que: 1. La señora Sara Daniela Tirado Ospina, es residente de Bogotá y su lugar de atención es la sede Unión temporal Viva Bogotá – sede suba. 2 la señora Rosa Elvira Barreto Beltrán, es residente del municipio de Gacheta y su lugar de atención es el hospital san Antonio de chía			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	2 de 4

III. ANEXOS

11:46 AM

302 266838

Colombia

11:47 AM

310 4378749

Colombia

Llamada realizada

29 abr. 3:07 p. m.

Llamada realizada

Mé., 6:06 p. m.

Llamada realizada

Mé., 6:06 p. m.

Llamada realizada

Mé., 6:12 p. m.

Llamada realizada

Mé., 6:12 p. m.

Videollamada

Llamar

Mensaje

Videollamada

Llamar

Mensaje

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Abril de 2024
		PAGINAS	4 de 4

FIRMAS:

Alexander Alfonso

Anexos correspondientes a actividad N°7

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	07	FECHA	07-05-2024
LUGAR	Salón Comunal Nuestra Señora del Rosario		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Jairo Hernan Doblado	44	
	Alexander Alfonso	Sec Salud	

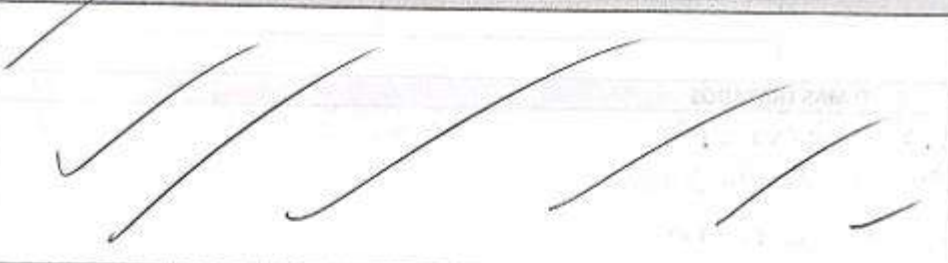
I. TEMAS TRATADOS
Eps -> Nueva Eps Dirección - 20 de Julio Tel -> No Reporta -El Señor Jairo asiste al espacio escucha, pensando que acá se iba a celebrar una eucaristia -Creencias Religiosas -Secuelas de un aneurisma Cerebral
II. DESARROLLO DE TEMAS
-Jairo, se sentó y comento como fue su proceso de recuperación a raíz de un episodio de aneurisma sufrido hace 23 años atrás. -Comento que gracias a la intervencion medica y sus creencias religiosas logro rehabilitarse casi que en su totalidad. Comento que apartir del aneurisma Cerebral dvido como leer y escribir

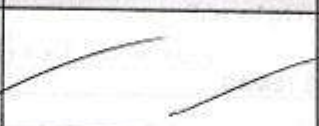
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Mayo de 2024
		PAGINAS	2 de 2

-Comento que fue deportista de futsal durante mucho tiempo hasta el accidente y que actualmente pertenece a la Selección de Bogotá

-Vive en el barrio 20 de Julio en compañía de la mamá y el hermano menor, quien tiene tiene condicion de síndrome de Down.

-Se escucho el relato del señor Jairo y se converso con él, puesto que solamente estaba buscando un espacio en el cual hablar.

III. ANEXOS


IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
		

FIRMAS:
Alexander Alfonso Sec. Salud

	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: Atención espacio Escucha
 DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	30 - 04 - 2024
LUGAR	Casa de la mujer		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Ivonne Alicia Quintero Pinzon	Apicultora 41	
	Alexander Alfonso Moreno	Sec. Salud	
I. TEMAS TRATADOS			
EPS → Compensar - Contributivo Direccion → Resguardo Indígena → 3702576579 -Dinamica familiar -Orientación de servicios de salud mental que se pueden encontrar en el municipio de Chía -Orientación en estrategias de regulación emocional -orientacion en cuanto a posibles comportamientos esperados en un adolescente con Dx Negativista desafiante			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	2 de 2

II. DESARROLLO DE TEMAS

- La Señora llegó buscando orientación de los servicios de salud mental en el municipio de Chía, debido a que, los profesores del centro de servicios de psicología de la Universidad de La Sabana, le recomendaron apoyar el proceso terapéutico de su hijo (él cual está en proceso terapéutico por el Dx Negativista desafiante), con psiquiatría. Se le brindó la información correspondiente a: → servicios de psiquiatría, conductas asociadas y esperadas del Dx y → orientación en estrategias de regulación emocional.

III. ANEXOS

IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:



Alexander Alfonso
 Profesional Universitario
 Sec. Salud

35.197.672

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO:

Atención espacio Escucha

DEPENDENCIA:

SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	07	FECHA	30-04-2024
LUGAR	Casa de la Mujer		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Yara Esthella Gonzalez Guaba	ama de casa 30	
	Tammy Gonzalez Guaba	Estudiante cordi: 10	
	Juan Pablo Cifuentes Gonzalez	Estudiante cordi: 5	
I. TEMAS TRATADOS			
eps -> Compensar y Sanitas Dir -> Vereda Fonqueta Sector pueblo nuevo Resguardo Indigena Tel -> 3004842475 Pertenecientes al resguardo Indigena de Chia -> Comenta, que se tiene un proceso en comisaria tercera por la custodia de la niña, sin embargo la ultima conciliación fue en septiembre del año 2020 -> Contención emocional a la mamá debido a la carga emocional por temas de dinamicas familiares -> Se acerca, principalmente para buscar ayuda para su hija puesto que en el colegio la orientadora le comenta que debe asistir a			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	2 de 2

II. DESARROLLO DE TEMAS

psicología, esto debido que la niña ha tenido pteas en el colegio

→ Comenta que el 31 de octubre su hija intento lanzarse desde un segundo piso, diciendo que ya no aguantaba más, pero una profesora la detuvo.

→ Comenta que debido a los problemas familiares que tiene en casa, Maria ha tenido pensamientos de: "a veces pienso que quiero lanzarme a un camión o una mula, pero pensar en mis hijos me detiene". Ideación suicida

→ Se brindó orientación, en cuanto al acceso a servicios de salud mental por medio de los eps y también de otros servicios en el municipio, así como acercarse a servicio de urgencias por los pensamientos de ideación suicida

III. ANEXOS

IV. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Activar Ruta en conducta Suicida	Sec. Salud	30-04-2024

FIRMAS:


1053342737.

Alexander Alfonso
Profesional Universitario
Sec. Salud

Página 2 de 2

Anexos correspondientes a actividad N°7

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN						
REGISTRO DE ASISTENCIA				CÓDIGO	SIG-PT-02-V3	
				PÁGINAS	1 de 2	
CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO ☒ LUGAR ☐						
PROCESO <u>GESTIÓN DE SALUD</u>				DEPENDENCIA <u>SECRETARÍA DE SALUD</u>		
FECHA <u>22/5/2024</u>				LUGAR <u>AUDITORIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</u>		
RESPONSABLE DEL EVENTO <u>WILLIS REYES</u>				CARGO <u>DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA</u>		
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA <u>REUNIÓN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</u>						
Cumplimentado a lo dispuesto en la Ley 1361 de 2012 por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1372 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluidos mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.alcaldiamunicipal.gov.co/construimoschiamunicipalidad/1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/comunicacion-para-proteccion-de-datos-personales						
N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Fernise Peña	51871389	Sec. Salud	Defensor T6, 6o	nichicanich@hotmail.com	
2	Marta Restrepo	10106152	Sec. Salud	KLF SSR	solad-senal@chicaguas.gov.co	
3	Enri Roldán Arbeláez	101271124	Sec. Salud	Psicólogo	ed.morales@chicaguas.gov.co	
4	Alexander Alvarado Moreno	733962657	Sec. Salud	Psicólogo	solad.morales@chicaguas.gov.co	
5	CLAUDIA JACQUELINO	20472825				
6	MARCELA ALMAZÓ	103271833	Sec. Salud	ABVO PAI	coordinacion@chicaguas.gov.co	
7	Walter Rodríguez Melón	101271830	Sec. Salud	Presente Cancele	solad.morales@chicaguas.gov.co	
8	Silvia Pardo Saldaña	552494401	Sec. Salud	Profesional Univers.	Silvia Pardo Saldaña	
9	Willis Reyes Velásquez	72195877	Sec. Salud	Dir. Salud P.B.	willis.reyes@chicaguas.gov.co	
10	Sandra Bandoval	85435598	Sec. Salud	abvto loga	Sandra Bandoval	
11	Caroline Ramírez	101266194	Sec. Salud	As. Salud p	solad.morales@chicaguas.gov.co	
12	David Ricardo	101264251	Sec. Salud	Tee Sistemas	juaniacardobal@hotmail.com	

 Municipio de Chila		PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
		REGISTRO DE ASISTENCIA			CODIGO	SIG-FT-02-V3
			PAGINAS	2 de 2		
N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Juan Romero Romero	35199865	Secretaría Salud	Int. epidemiológico Contratista	elidmichila@chila.gob.mx	Juan Romero Romero
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						

Política Publica de La Salud Mental Chía

Primera entrega

Marco conceptual

Salud mental

De acuerdo con la organización mundial de la salud (OMS) la salud mental es entendida como: “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su normalidad”. En el mismo marco, la ley 1616 del año 2013 reconoce la Salud mental como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad. Adicionalmente, la política distrital de salud mental 2015-2025, reconoce la salud mental como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida.

Salud pública

Es un área interdisciplinar que tiene el objetivo de contribuir en el bienestar de las comunidades. Por lo que tiene como función vigilar epidemiológicamente, prevenir enfermedades y promocionar la salud.

Problema mental

Malestar que puede generar dificultad en la interacción de la persona, este se puede presentar por diversas situaciones vivenciales particulares teniendo posibles secuelas psicológicas como alteraciones en funciones ejecutivas (memoria, atención, fluidez verbal).

Trastorno mental

Según el Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DMS-5, se considera trastorno “un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento del individuo que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental” por lo cual es relevante identificar intensidad, frecuencia y grado de disfuncionalidad que llegue a presentar la persona.

Dentro de los trastornos se encuentra los siguientes, siendo de los más relevantes en salud pública:

Trastorno del estado de ánimo

Se caracterizan por presentar sentimientos concurrentes de tristeza, desesperanza con pocas ganas de realizar actividades que antes disfrutaban. Dentro de este esta depresión mayor, trastorno bipolar y distimia.

Trastornos de Ansiedad

Sensación de preocupación excesiva ante situaciones cotidianas que interfiere en el funcionamiento de la persona. Entre ella se encuentra Trastorno de estrés postraumático (TEPT), trastorno de ansiedad generalizada (TAG), fobias específicas, trastorno de pánico, entre otros.

Trastornos psicóticos

Los trastornos psicóticos se identifican y diferencian por cambios o alteraciones en la percepción de la realidad, siendo los pensamientos desorganizados, alucinaciones o delirios la sintomatología que se presenta. Dentro de este se destaca la esquizofrenia.

Discapacidad mental

Limitación o deficiencia en funciones intelectuales, del comportamiento y adaptativas, esta se identifica dentro del DSM-5 como trastorno del desarrollo intelectual, el cual puede ser leve, moderado, grave o profunda.

Sustancias psicoactivas (SPA)

La Salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616 /2013).

La **Política Integral para la Prevención y Atención del consumo de Sustancias Psicoactivas**, tiene como objetivo garantizar la atención integral de las personas con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas, familias y comunidades, mediante respuestas programáticas, continuas y efectivas en su reconocimiento como sujetos de derechos.

Propone la búsqueda de óptimas condiciones de equilibrio y bienestar humano en términos de logros de desarrollo integral desde una perspectiva de capacidades y derechos humanos; reconoce la salud como un derecho (Ley 1751 de 2015, Resolución 429 de 2016); e integra lo dispuesto en la Ley 1414 de 2010 o Ley de Epilepsia y la Organización Mundial de la Salud en cuanto a gestionar los trastornos mentales y la epilepsia de manera conjunta en la atención primaria de salud.

Política	Nacional	2018
Ministerio de Salud y Protección Social - Resolución 4886 de 2018		

Conforme a la Resolución 4886 de 2018, se busca adoptar la política nacional de Salud Mental, buscando posicionar a la salud mental como un eje prioritario en el país, según la ley 1616 del 2003.

De este plan se podrán orientar programas de promoción que fortalezcan las habilidades psicosociales individuales y colectivas; Orientar programas de prevención que articulen los servicios de salud mental con los dispositivos de base comunitaria; fortalecer la respuesta de los servicios de salud con enfoque de atención primaria en salud; Promover la rehabilitación y la inclusión social Y optimizar los sistemas de información y de gestión del conocimiento, así como la articulación sectorial e intersectorial.

Teniendo en cuenta estos objetivos de la política nacional de salud mental se tienen en cuenta factores que influyen en la salud mental, tal como los problemas mentales, el trastorno mental, la epilepsia, la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y la convivencia social, así como los factores que limitan el ejercicio de la salud mental, barreras o factores de riesgo que contribuyen al desarrollo de lo anteriormente mencionado, como también la oferta y demanda de los servicios en salud mental.

Se tiene como insumo los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Salud Mental, desarrollada en el 2015.

Así, se desprenden 5 enfoques para tener en cuenta como lo son el enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, psicosocial, diferencial poblacional y de territorio, de género y curso de vida.

Como principios de los cuales parte la política nacional de salud mental, se encuentran que la Salud Mental es parte integral del derecho a la salud, el abordaje intercultural de la salud, teniendo en cuenta las diferencias culturales que se pueden presentar en el territorio y la construcción de un mecanismo que integre dichas diferencias, a partir del reconocimiento de saberes, prácticas y edis tradicionales, alternativos y complementarios; La participación global, entendiendo que la salud es un bien público y la evidencia científica, utilizando la mejor evidencia posible para el desarrollo de investigaciones e implementación de estrategias públicas.

Política Distrital 2015-2025

En esa medida, la salud mental se concibe como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida. En efecto, la salud mental contribuye al desarrollo humano y social, genera capital social, cultural, simbólico y económico, y hace posible el reconocimiento, la garantía, ejercicio y restitución de los derechos. De esta manera, la salud mental también es comprendida como una producción social, y las personas, como seres relacionales que construyen su realidad por medio de las interacciones con otros y otras dentro de contextos sociales, históricos, culturales, económicos y políticos específicos (Política Distrital de Salud Mental 2015-2025).

En el marco de esta política, en la que las personas son entendidas como agentes activos y dinámicos —con expectativas, anhelos, necesidades, formas de ver pensar y actuar,

etcétera—, y en la que la salud mental es entendida como un estado que hace posible tal acción y dinamismo en la vida cotidiana, la participación constituye un eje fundamental en el ejercicio de la autonomía individual y colectiva pues, de un lado, ella incide en las relaciones sociales que establecen las personas al construir su proyecto vital y buscar su bienestar personal y relacional y, del otro, su ejercicio sólo es posible en las condiciones de calidad de vida apropiadas (Política Distrital de Salud Mental 2015-2025).

Enfoque Diferencial, de género y poblacional

El enfoque diferencial pone de relieve particularidades de los individuos y colectivos en su ciclo vital, tales como la pertenencia a un género, a un grupo o una población, lo cual conlleva condiciones y situaciones diversas para estos individuos, al igual que la determinación mutua y dinámica entre las personas y su entorno. El enfoque diferencial en una política permite el diseño y la articulación de respuestas integrales con características y vulnerabilidades particulares; adicionalmente, abre la puerta para el reconocimiento, la restitución y la garantía de los derechos de las poblaciones más vulneradas y acciones positivas para reducir la discriminación y transformar estructuralmente las condiciones sociales y culturales. El enfoque poblacional actúa como marco integrador de los conceptos y enfoques privilegiados en la Política Distrital de Salud Mental ya que permite visualizar la dimensión de los problemas y las intervenciones. En este sentido, admite una observación analítica que hace posible reconocer al ser humano individual y colectivo desde su integralidad (Secretaría Distrital de Salud, 2011b).

Asimismo, el enfoque poblacional centra su atención en las personas y en las características de cada una de las etapas del ciclo vital —niñez, juventud, adultez, vejez—; en los procesos de identidad-diversidad —etnia, sexo, identidad de género, orientación sexual, campesinado—; en las condiciones y situaciones —ejercicio de la prostitución, desplazamiento forzado, habitabilidad de calle, discapacidad, privación de la libertad, conflicto armado, grupos en reinserción—; y, en el género como una categoría transversal. Esto en un contexto social, cultural, económico y político de los grupos e individuos.

ASIS 2023-2024

A pesar de que no se tiene en el municipio un instrumento que pueda medir la problemática real en cuanto a salud mental, se tiene en cuenta la morbilidad y mortalidad en 3 subgrupos:

-Trastornos mentales y de comportamiento: Presenta mayor prevalencia de la morbilidad, se observa en los motivos de consulta en todas las etapas vitales, con excepción del adulto mayor. Con respecto a infancia, es el grupo que genera mayor incremento en consulta con un 10.38% más que el año anterior, seguido por los adolescentes, con un aumento en el 8.76%.

Con respecto al 2022, teniendo un enfoque de género, paralelos hombres se presentó la mayor consulta de salud mental en todos los ciclos vitales, con mayor frecuencia para primera infancia con el 93.05% y adulto mayor con el 90.3% comparando los años 2021 y 2022; Y con respecto a las mujeres, son la primera causa de consulta para todos los ciclos vitales, seguido por las epilepsias. Se presentó un aumento, para el 2022 de consulta por parte de la primera infancia y la adolescencia en 11.89% y 7.68%, respectivamente.

-Trastornos mentales y de comportamiento derivado del uso de sustancias psicoactivas: son la tercera causa de morbilidad por salud mental, presentándose con mayor frecuencia en la juventud y la adultez con 10,38% y 5,43% respectivamente, con aumento para año 2022; cabe resaltar que para el ciclo vital de la juventud estas consultas aumentan durante los años en observación.

Para los hombres, en el año 2022, tiene mayor proporción en la juventud 15.7%, seguido por la adultez 10.13% y a pesar de ser la tercera causa de consulta en los 6 ciclos vitales, sabemos que representa para la comunidad una de las principales causas de morbilidad sentida en los hombres.

Y con respecto a las mujeres, el año 2022 son más frecuentes en la adolescencia. 78% y en la juventud 5.75 %, con proporciones más bajas que las observadas en los hombres.

-Epilepsia: es la segunda causa en todos los ciclos vitales, cabe resaltar que para el año

2022 los adolescentes y los adultos mayores fueron los que menos consultan por esta causa.

Con respecto a la población masculina, el año 2022 fueron más frecuentes en la juventud 13.36% y la adultez 14.07%, Y la población femenina, para el caso de la infancia las consultas por epilepsia disminuyeron en 11.6%.

Así pues, se demuestra la importancia de prestar especial atención al análisis de morbilidad y mortalidad de la salud mental e implementar estrategias que permitan este análisis.

En torno a la salud mental y sus diferentes variables, el ASIS 2023-2024, deja claridad en las siguientes conclusiones:

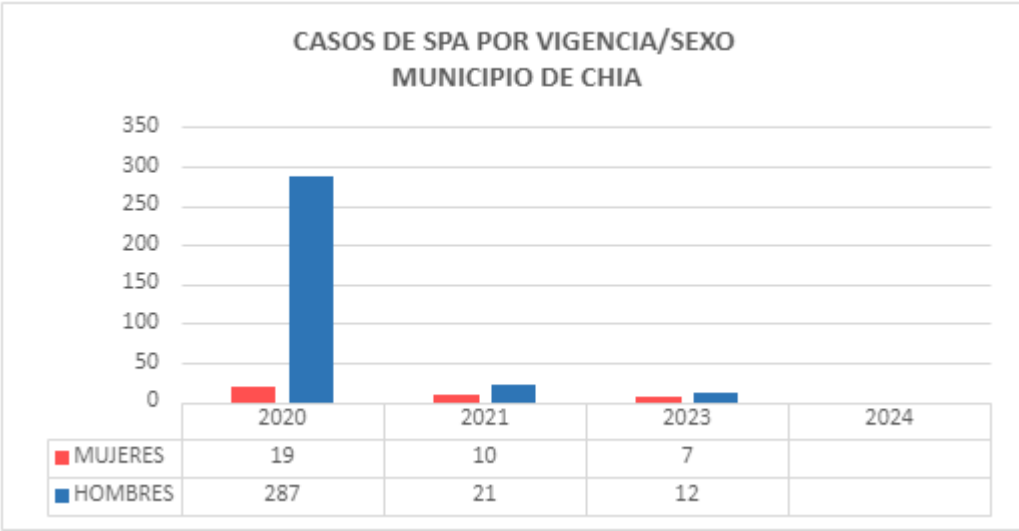
-Dentro del análisis de la morbilidad por salud mental se encontró: para todos los ciclos vitales la morbilidad por trastornos mentales y de comportamiento representa la mayor proporción; en la adolescencia y los adultos mayores con tendencia al incremento, dado que son los grupos de edad en los cuales los seres humanos se cuestionan más acerca de su vida y sus proyectos y pasan por estados de ánimo que afectan su salud mental; la epilepsia es la segunda causa para todos los ciclos vitales, los trastornos mentales y de comportamiento derivados del consumo de sustancias psicoactivas son la tercera causa de morbilidad en todos los ciclos vitales, con mayor prevalencia en la juventud 10.38% de las consultas, la mayor parte de estas en hombres.

-Los eventos de vigilancia en Salud Pública más frecuentes son las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, en segundo lugar, la infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada 13.1%, el evento 875 violencias, la morbilidad materna extrema y el intento de suicidio, las violencias y el intento de suicidio están creciendo de manera exponencial dentro del municipio no solo por los efectos post pandemia, sino también por el alto crecimiento demográfico que no está siendo contemplado por las proyecciones DANE del censo 2018 y los ajustes de estas proyecciones post pandemia.

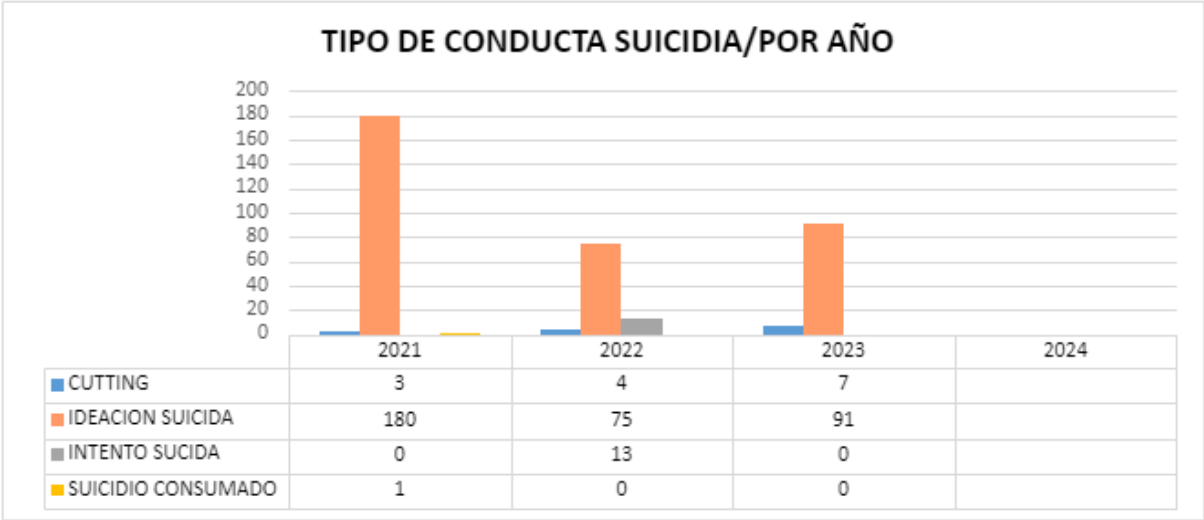
-En cuanto a la población con discapacidad se resalta el acompañamiento y seguimiento a las personas en condición de discapacidad, para la obtención de la certificación de acuerdo con la resolución 1239 de 2022, se han expedido 1.242 certificados de discapacidad, los cuales les permite el acceso a bienes y servicios que se deben garantizar en esta población.

CARACTERIZACIÓN DE CASOS SPA POR SEXO/VIGENCIA)

VIGENCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2020	19	287	306
2021	10	21	31
2023	7	12	19
2024			0

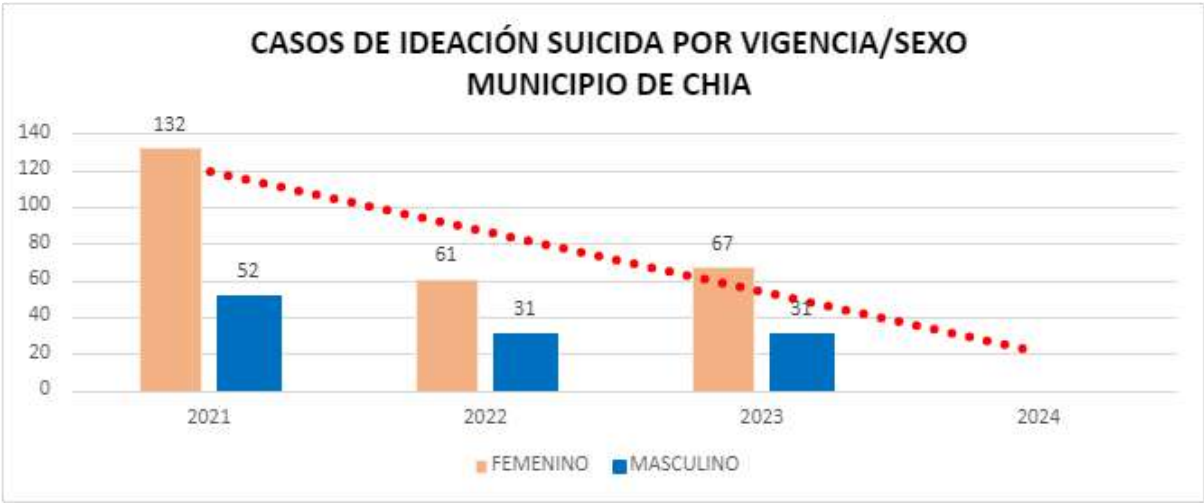


CARACTERIZACIÓN DE CASOS CONDUCTA SUICIDA



CARACTERIZACIÓN DE CASOS IDEACIÓN SUICIDA POR GÉNERO

VIGENCIA	FEMENINO	MASCULINO
2021	132	52
2022	61	31
2023	67	31

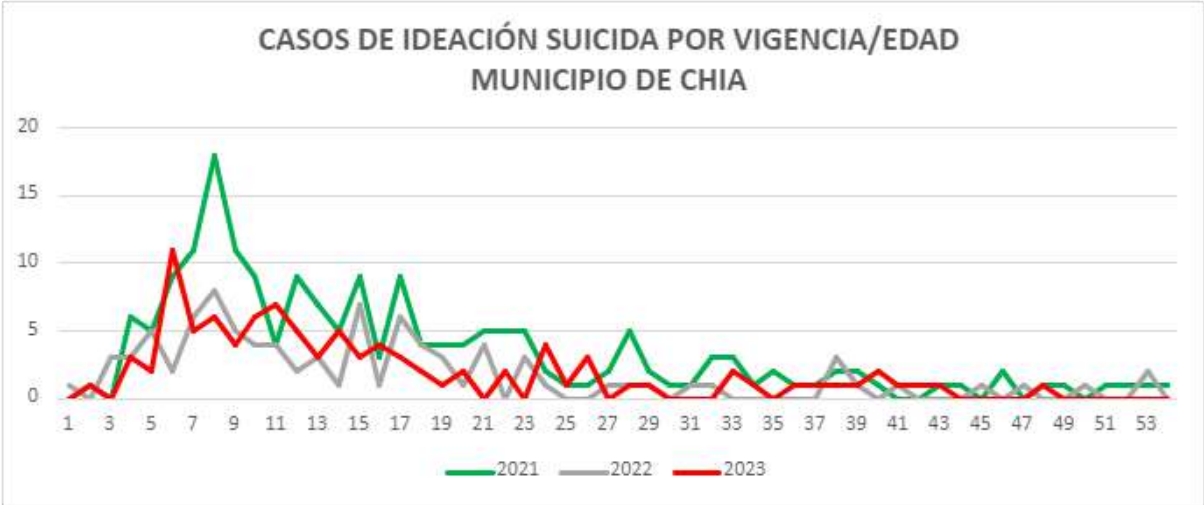


CARACTERIZACIÓN DE CASOS IDEACIÓN SUICIDA POR EDAD

EDAD	2021	2022	2023
8	0	1	0
9	1	0	1
10	0	3	0
11	6	3	3
12	5	5	2
13	9	2	11
14	11	6	5
15	18	8	6
16	11	5	4
17	9	4	6
18	4	4	7
19	9	2	5
20	7	3	3
21	5	1	5
22	9	7	3
23	3	1	4
24	9	6	3

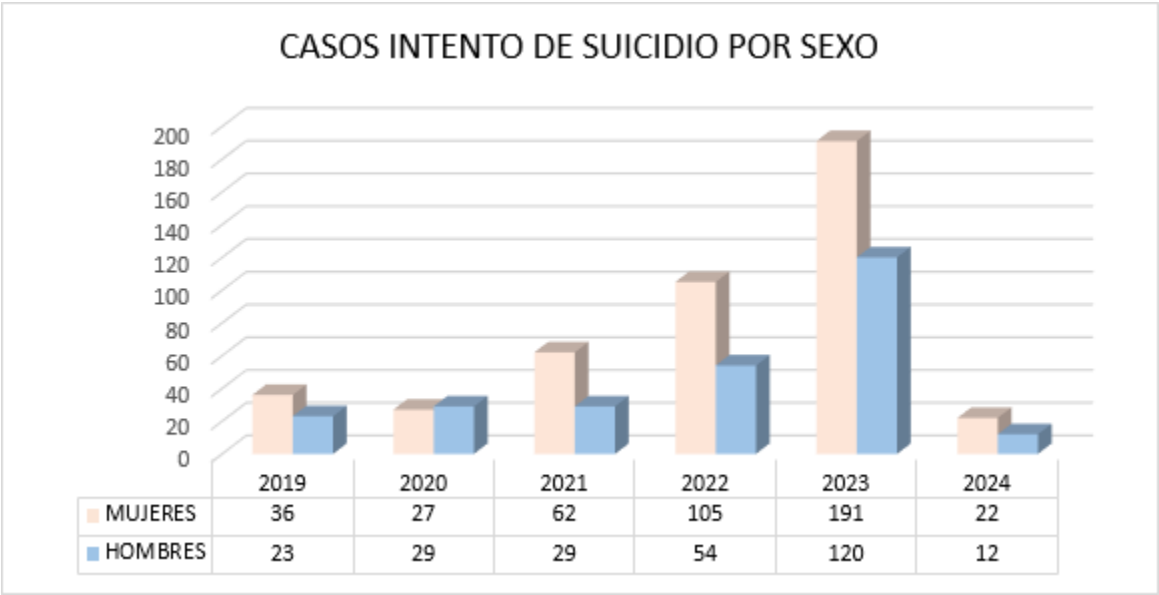
25	4	4	2
26	4	3	1
27	4	1	2
28	5	4	0
29	5	0	2
30	5	3	0
31	2	1	4
32	1	0	1
33	1	0	3
34	2	1	0
35	5	1	1
36	2	1	1
37	1	0	0
38	1	1	0
39	3	1	0
40	3	0	2
41	1	0	1
42	2	0	0
43	1	0	1
44	1	0	1
45	2	3	1

46	2	1	1
48	1	0	2
50	0	1	1
51	0	0	1
52	1	0	1
53	1	0	0
55	0	1	0
56	2	0	0
57	0	1	0
58	1	0	1
60	1	0	0
63	0	1	0
65	1	0	0
69	1	0	0
70	1	2	0
71	1	0	0
TOTAL	184	92	98



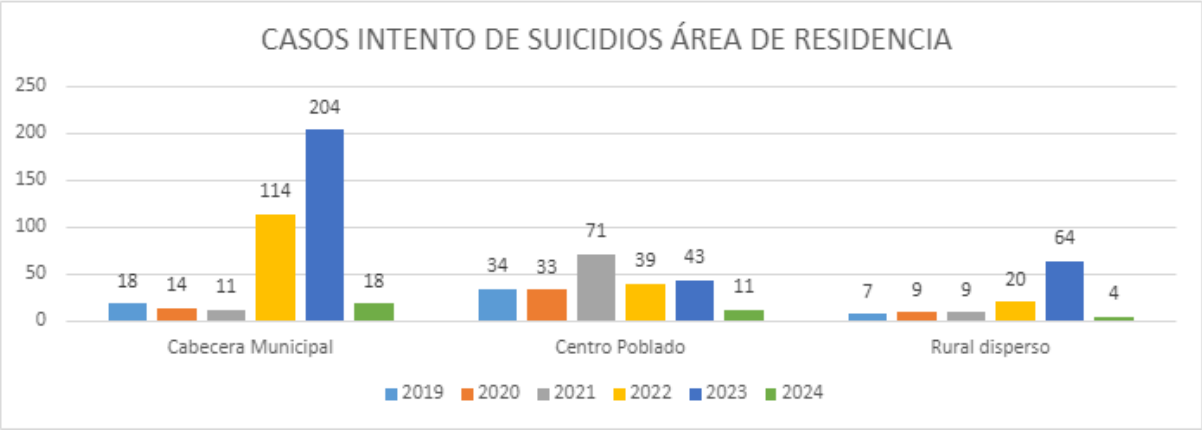
CARACTERIZACIÓN DE CASOS INTENTO SUICIDIO POR GÉNERO

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2019	36	23	59
2020	27	29	56
2021	62	29	91
2022	105	54	159
2023	191	120	311
2024	22	12	34



CARACTERIZACIÓN DE CASOS INTENTO SUICIDIO POR ÁREA RESIDENCIAL

AÑO	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso
2019	18	34	7
2020	14	33	9
2021	11	71	9
2022	114	39	20
2023	204	43	64
2024	18	11	4

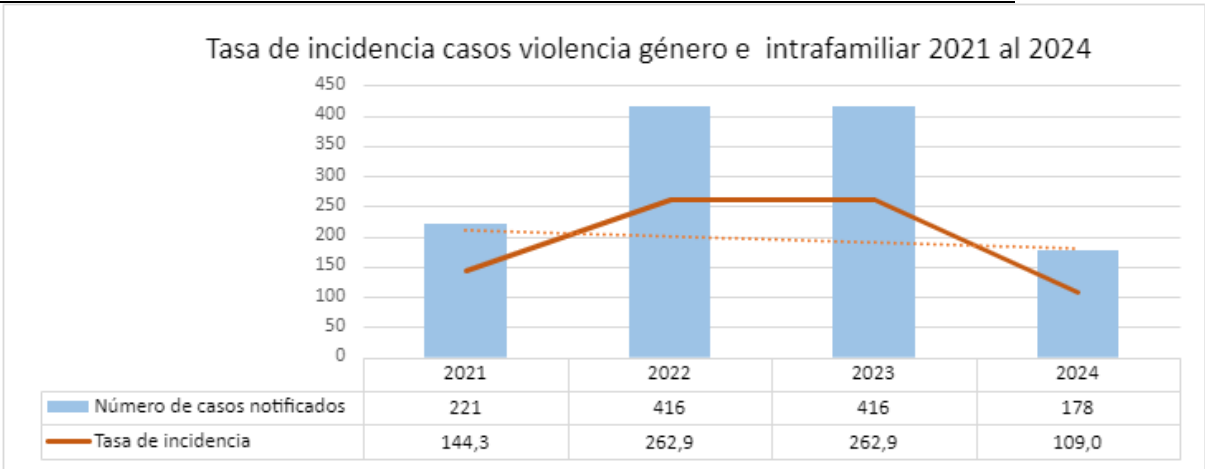


TASA DE INCIDENCIA INTENTO DE SUICIDIO							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de casos notificados	8	59	56	91	159	311	34
Tasa de incidencia de intento de suicidio	6,1	41,8	38,9	59,4	100,5	196,5	20,8
Población general	132181	141308	143844	153130	158258	158258	163306



TASA DE INCIDENCIA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS DE PRESUNTA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS NOTIFICADOS A SIVIGILA

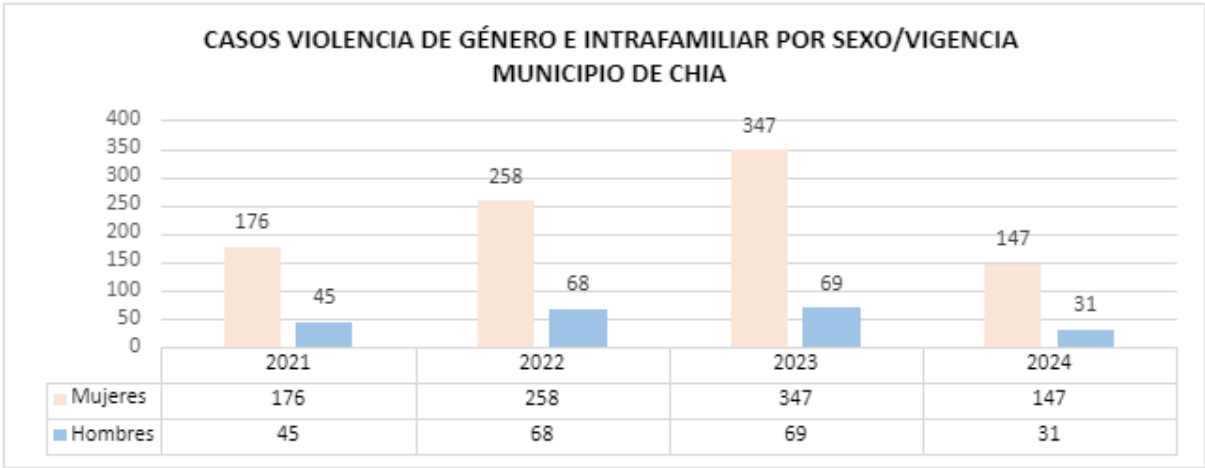
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de casos							
notificados	8	225	282	221	416	416	178
Tasa de incidencia	6,1	159,2	196,0	144,3	262,9	262,9	109,0
	13218	14130	14384	15313	15825	15825	16330
Población general	1	8	4	0	8	8	6



CARACTERIZACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR POR SEXO

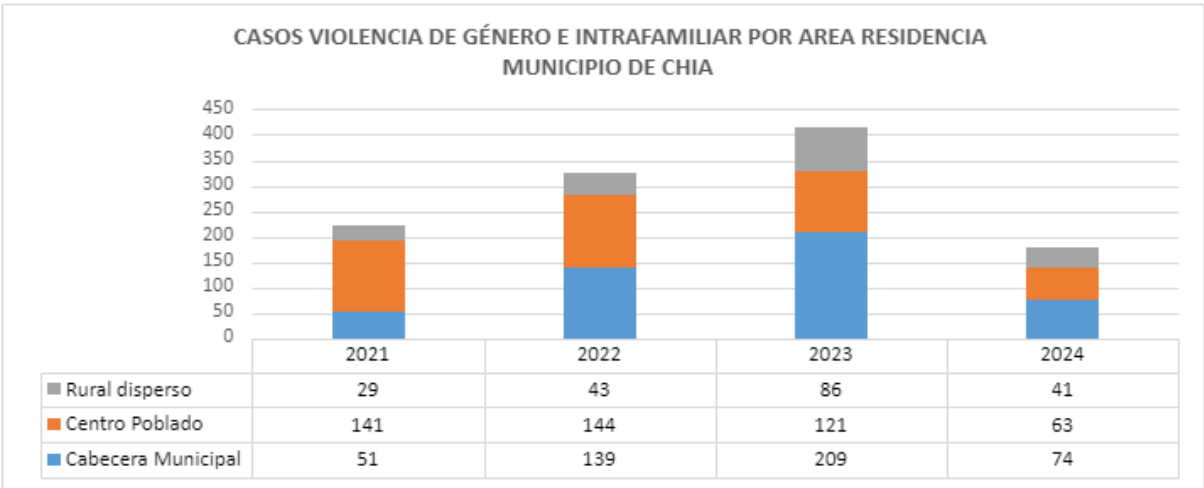
Vigencia	Mujeres	Hombres	Total
2018	4	4	8
2019	179	46	225
2020	232	50	282
2021	176	45	221
2022	258	68	326
2023	347	69	416

2024	147	31	178
------	-----	----	-----



CARACTERIZACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E
INTRAFAMILIAR POR ÁREA RESIDENCIAL

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cabecera Municipal	5	49	107	51	139	209	74
Centro Poblado	1	101	93	141	144	121	63
Rural disperso	2	75	82	29	43	86	41



CARACTERIZACIÓN DE TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E
INTRAFAMILIAR

